

República de Colombia



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.**

Bogotá D. C., 07 DE OCTUBRE DE 2021

Radicación 1100140030482019-00954 00

En atención a la nota devolutiva del la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá zona sur, respecto del inmueble o el activo sucesoral que corresponde al 50% del apartamento 301 identificado con folio de matrícula 50S-15050, de la ciudad de Bogotá, en tanto que el folio se encuentra inscrito en embargo vigente.

Y de otro lado teniendo en cuenta lo solicitado por la Administración Tributaria DIAN, en cuento las copias requeridas, el despacho **DISPONE:**

PRIMERO: Ordenar la inscripción del proceso de sucesión, ante el foliÓN de matrícula 50S-15050, **Ofíciense** a la oficina de registro respectiva.

SEGUNDO: Por Secretaría remita copia de las diligencias de inventario y avalúos, teniendo en cuenta lo requerido por la DIAN a folio 48 del cuaderno.
Ofíciense

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julian Adarve Rios', written over a horizontal line.

JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS

Juez

JUZGADO 48 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La anterior providencia se notifica por estado N° 062 del 08
DE OCTUBRE DE 2021 en la Secretaria a las 8.00 am*

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES

Secretaria